DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/04/2020 AL 30/04/2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI X**	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	14.37%	**4.13%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES - PSICÓLOGA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO FREDDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ - ENFERMERO PROFESIONAL. LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO - TERAPEUTA OCUPACIONAL MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIÓNISTA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ – PROFESIONAL DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2754 -2020
FECHA DE CONTRATO	16 de marzo del 2020
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860046667
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$8.414.207.970 Aporte de la SDIS $7.303.532.518 Aporte del Asociado $1.110.675.452
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/01/2021
ADICIÓN 1	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Obligaciones Generales del Asociado						
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación			X			De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y de acuerdo con el informe financiero ejecutor y la Certificación de Aportes del operador con fecha del 8 de mayo de 2020, el asociado aporta de acuerdo a su compromiso para el periodo un total de $102.692.236. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.		X				Los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión: Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional; Estefanía Camelo Chaves, psicóloga; Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Enfermero Profesional; Mónica Maritza Medina Sánchez, Nutricionista; Francisco Ramírez Barrios, arquitecto y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental; evidenciaron desde cada uno de sus campos profesionales respectivos en la revisión documental que el Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís-Hogar Nazareth dispone de todos los recursos establecidos en el anexo técnico, De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y de acuerdo con el formato de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano se evidenció elevada rotación en el talento humano específicamente del perfil de auxiliar de enfermería y número importante de ausencias, con lo cual si bien se ha garantizado el talento humano para la prestación del servicio es necesario que el asociado establezca estrategias que eviten la alta rotación de su talento humano que finalmente puede afectar la adecuada atención de las personas mayores. (Ver Informe de gestión del asociado para el mes de abril

							2020 y Liquidación Mensual de Cupos y Formato relación y Seguimiento del Talento Humano).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, a la certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal de fecha 8 de mayo de 2020, al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y los anexos al informe de gestión del periodo del 1 al 30 de abril de 2020, el asociado acredita que cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social, parafiscales y cancelación de honorarios al talento humano de acuerdo con la normatividad vigente. (Ver Informe de gestión del asociado para el de abril 2020 y Certificación General de Costos Fijos, Formato Relación y Seguimiento Talento Humano y Liquidación Mensual de Cupos).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha el día 18 de marzo de 2020 por un plazo de diez (10) meses. (Ver Informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020, Acta de inicio cargada en la plataforma Secop II - CD. NazarethZipa / Obligaciones Generales / Obligacion04)
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y con la Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 8 de mayo de 2020 y el Formato de relación y seguimiento del Talento Humano, adjuntos al informe de gestión, se evidencia que el asociado acredita el pago correspondiente a la Seguridad Social y cada una de las planillas del talento humano. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020, Certificación Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Formato de Relación del Talento Humano - CD. NazarethZipa / Obligaciones Generales / Obligacion04).
6	Responder por los documentos físicos o			X			De acuerdo con el informe de gestión del asociado para el

	magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.						periodo del 1 al 30 de abril del 2020 se evidenció que el asociado custodia los documentos físicos, magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del convenio, los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Así mismo, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes abril 2020 - CD Nazareth Zipa /Obligaciones Generales/Obligación 06).
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y los documentos cargados en la plataforma Secop I, el asociado suscribió y mantiene vigentes las siguientes pólizas: (Ver pólizas cargadas en la plataforma de Secop II y CD Nazareth Zipa /Obligaciones Generales/Obligación 07)
8	Designar los miembros del comité técnico.			X			El día 2 de abril del 2020 en documento firmado por la Representante Legal Suplente da a conocer los miembros designados para asistir a los comités técnicos ellos son: Representante Legal, Representante Legal Suplente y las Coordinadoras del Centro de Protección. (Ver informe de gestión para el mes de abril 2020. - CD. Nazareth Zipa / Obligaciones Generales / Obligación 08)
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Para este periodo el asociado fue convocado por el supervisor del contrato a la siguiente reunión: ● Reunión virtual (videoconferencia Team) el día 28 de abril de 2020 de las nutricionistas del CPS con el tema "Fortalecimiento Técnico en toma de medidas antropométricas" (Ver informe de gestión para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa /Obligaciones Generales / Obligación 09)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril del 2020, mediante el correo electrónico del 8 de mayo de 2020 debido a la emergencia social que vive la ciudad (y el país) relacionada con la pandemia mundial COVID19, de conformidad con los tiempos establecidos en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores (metafísica), informe de gestión, certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar e informe ejecutor. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril

							2020).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica. No se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros en los términos de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Ver informe de gestión del asociado para el 1 mes de abril 2020).
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica. No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020).
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub Asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica. De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020).
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica. De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado para el presente periodo no adeuda valores a favor de la SDIS. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020).
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020, por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión: Luz Mireya Cuestas Castillo Terapeuta Ocupacional y Julieth Estefanía Camelos Chaves psicóloga del componente Atención Integral para el Desarrollo Humano; Fredy Alejandro Rincón Ortiz Enfermero Profesional del componente de salud, Mónica Maritza Medina Sánchez Nutricionista del componente de nutrición y salubridad, Francisco Ramírez Barrios arquitecto del componente de ambientes adecuados y seguros evidenciaron que el asociado facilitó la labor de la supervisión proporcionado la información y documentación necesaria. Así mismo, mantiene comunicación permanente con el equipo de asesoría técnica de la Subdirección para la Vejez en lo relacionado con traslados, cambios de modalidad,

							seguimiento a estudio de casos de personas mayores del convenio 2754 de 2020. (Ver informe de gestión del asociado para el mes abril de 2020).
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para este periodo. Para el periodo el mes de abril de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
	Obligaciones de Carácter Técnico						
	Atención Integral para el Desarrollo Humano						
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareht para el mes de abril de 2020 realizada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, se evidenció que el asociado presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó actividades por cada uno de los ejes de atención según cronograma establecido para abril 2020 así: Eje de la ocupación humana: -Actividad de tuna, -Actividad oración y alabanza y -Actividad taller mural -Actividad manos a la obra -Actividad Viacrucis: -Actividad diaria de psicomotricidad, cognitiva. -Actividad gózate la vida -Actividad Proyección de películas -Actividad Caminata -Actividad pensando en ti -Actividad alegra mi existir -Actividad yo soy tu cuerpo -Actividad fórmate y valórate Eje cuidado integral: -Actividad fisio actívate -Actividad Capacitación a respiro a cuidadores con el tema: Aerosol terapia y manejo de oxígeno. -Actividad estilos de vida saludable -Actividad el valor de cuidar tu cuerpo y mente -Actividad cuidando nuestro cuerpo y mente -Actividad cuidándote para cuidar En la línea de cuerpo y mente liderado por Psicología se realiza actividad diaria denominada Estimulación cognitiva y sensorial. -Por el área de gerontología se realizó actividad denominada Red-cordar es vivir (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 -CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 01)

2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 , por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, se evidenció que los profesionales realizaron formulación PAIIN de las personas mayores Cecilia Arévalo Rodríguez, Gustavo Guillem Rodríguez, Blanca Cecilia Sánchez y Ana Rosa Rojas que ingresaron el mes de marzo de 2020 dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. Así mismo, 50 monitoreos al PAIIN que corresponde a la programación teniendo en cuenta los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion02)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo					X	En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020, realizada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano se evidenció que el asociado realizo envió el Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el cual fue el día 17 de abril 2020 dirigido al equipo de asistencia técnica y la subdirectora para la Vejez, para su revisión y aprobación. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 -CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion03)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020, por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, se evidenció que el asociado realizo 93 seguimientos trimestrales correspondiente al periodo del (18 de marzo al 18 junio), por parte de los profesionales para este periodo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes abril 2020 -CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion04)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San

	de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.						Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el asociado realizó oportunamente el reporte mensual donde refiere que a la fecha no se han presentado casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. Sin embargo, se refiere nuevamente el caso de la persona mayor Carlos Martínez Reporte enviado al área de asistencia técnica de la subdirección para la vejez vía correo electrónico el día 30 de abril de 2020 a Patricia Gómez y Viviana Luengas líder del servicio de Centros Protección Social. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020-CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion04)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves psicóloga del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el mes de marzo el asociado dio cumplimento a esta obligación, así mismo que el asociado para el mes de abril de 2020 programó realizar la socialización de pacto de convivencia a los 4 personas mayores, ingresos de los cuales solo se realizó y 1 en razón a que 3 se encontraban en aislamiento. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion06)
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nazareth y en revisión del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo, se evidenció que el asociado garantiza permanentemente el acceso a medios de comunicación e información como: internet, DIRECTV, medios escritos como periódico El Tiempo, telefonía móvil, emisora "La Voz Nazareth" con acceso diariamente, biblioteca, revistas, periódico, revistas, TV, equipos de Cómputo “se realiza capacitación y sensibilización en el uso del computador a través de estimulación sensorial. (Videos en general)”, se les garantiza a las personas mayores acceso a teléfono fijo y telefonía móvil el cual está liderados por trabajo social y por enfermería las 24 horas." (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril

							2020 - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion07)
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, enfermero profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que se da el cumplimiento a los trámites en salud de las personas mayores garantizando su salud según lo establecido en el anexo técnico. El asociado reportó los siguientes trámites: C.P.S. Medicina General 112, C.P.S Psiquiatría 98, I.P.S. Medicina General 43, I.P.S Psiquiatría 263, Remisión 3, Laboratorios 1. Dieron cumplimiento a la cuarentena establecida por lo cual se cancelaron varios trámites de salud. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020-CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion08)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, enfermero profesional del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Hogar Francisco de Asís - Hogar Nazareth se evidenció el plan de cuidado de cada persona mayor con sus respectivos seguimientos. Para el periodo de abril de 2020, implementaron 93 seguimientos a los planes de cuidado y se elaboraron 7 planes de cuidado nuevo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020-CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion09)
10	Realizar la (as) salida (as) lúdico-recreativa (as)durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, en revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, el asociado en su informe manifiesta *"No aplica"* obligación. (Ver actas de Supervisión anexa al presente informe e informe de gestión del asociado para mes de abril 2020)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	No aplica para el periodo. El asociado proyecta la presentación de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia al equipo de asistencia técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico el cual está previsto para el 18 de mayo 2020. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril

							2020)
	Nutrición y Salubridad						
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X			En revisión documental al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que las nutricionistas del CPS realizaron ingresos a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armaron una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas/ Nutrición y Salubridad / Obligación 1)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidencio que las nutricionistas desde el mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta, ciclos de menús entregados por la SDIS. Las nutricionistas dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 en donde describe 3 opciones a escoger con el tema de las minutas entregadas por la SDIS, enviaron el comunicado por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1 "*Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones: Anexo minuta de alimentos – Centros de Protección Social*." (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa /Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad / Obligación 2)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez

	generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta						del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció, que las nutricionistas del CPS están en la construcción del formato de suministro de alimento de los ciclos de la opción 1, las cuales serán enviadas por correo electrónico 2 de abril de 2020, a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS, los cuales aún no están publicados, los que están publicados son los que se venían manejando desde el año pasado con los cambios necesarios. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad / Obligación 3)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla las modificaciones de alimentos y preparaciones, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos. El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en el cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así: Por calorías: normo calóricas 108, hipocalóricas 17, hipercalóricos 150. Por consistencia: Blandas 170, semiblanda 100 sondas ostomías 6 nasogástrica 1. Por Macronutrientes: Hipoglúcidas 32 e hipoproteica – Hiposódica 9, hipograsa 275. Otras 21 altas en fibra. Toda la alimentación es baja en sodio y todos reciben refrigerio en la noche. El 5 de abril de 2020 la Nutricionista del CPS realizo la socialización con el tema "Formato de dietas terapéuticas derivación dietas" dirigido a los manipuladores de alimentos (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa /Obligaciones Técnicas/ Nutrición y Salubridad/ Obligación 4)
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos Nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de

							nutrición y salubridad, se evidenció que se le está ofreciendo a 7 personas mayores la alimentación por medio de suplemento nutricional 7 sondas nasogástricas y 1 ostomía. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad / Obligación 5)
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Así mismo, una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidencio que el asociado preparó los cambios solicitados en el mes de marzo de 2020 para los días de semana santa (Ver e informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad/ Obligación 6)
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos Nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico, registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que se: Han realizado las 4 valoraciones de iniciales de las siguientes personas mayores: Celia Alférez García, María Ifigenia Alférez García, Parmenio Barragán Triana y José Manuel Ramírez Berna. Se han realizado los cierres de 6 de la valoración inicial y seguimientos nutricionales de las siguientes personas mayores por fallecido de(José López Fonseca, Ricardo Rojas Cortes, Pablo Contreras Guevara, Jesús Aguilera González, Fabio Cárdenas y Isabel Palacios Leal) Se realizaron 275 seguimientos Nutricionales. Se participó en 4 formulaciones y 50 monitoreos PAIIN. Realizaron el envío del reporte seguimiento estado nutricional de 275 personas mayores por correo electrónico el día 29 de abril del 2020 a la nutricionista de asistencia técnica Martha González No se han realizado canalizaciones a servicios de salud a las personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 7)
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.						En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que las nutricionistas del CPS diseñaron la Estrategia de Educación Información

							y Comunicación (IEC) y realizaron en vio por correo electrónico para revisión del 4 de abril del 2020 y el 24 de abril del 2020 con los ajustes solicitados a espera de solicitud de nuevos ajustes o aprobación y el día 17 de abril del 2020 se realizó "la socialización de la estrategia" dirigida a las personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad/ Obligación 8)
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que el asociado brinda el servicio de alimentación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. A fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: I) Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en la obligación número 16. II) Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. III) Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. IV) Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de congelación y recepción. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo al alimento. V) Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como en el instructivo. VI) Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso de la media mañana que se les ofreció a las personas mayores,

							ver cuadro anexo con la información. VII) Distribución supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden tomar por sus propios medios y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. En el servicio de alimentos se cuanta con: • El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. • Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. • Y la señalización de la siguiente manera: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. La nutricionista y técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 9)
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que la Nutricionista del centro de protección el día 3 de abril del 2020 realizó la socialización del "Protocolo para la recepción de alimentos por COVID 19" dirigida a los manipuladores de alimentos. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad/ Obligación 10)
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que el asociado cuenta con Acta de IVC Sanitarios - Establecimiento Educativos, cuartelarios, carcelarios, hoteles, moteles y similares números 25200176 del 29 de abril 2019 con concepto favorable Como el concepto higiénico sanitario el asociado lo traía desde el convenio anterior dando cumplimento a vigencia hasta el mes de abril de 2020, por ello el día lunes 09 de marzo de 2020 se envió correo electrónico a la doctora Alexandra Herrera Saneamiento Ambiental municipio de

							Cogua, para solicitar visita para renovar concepto sanitario, quien refiere telefónicamente que esta visita no puede ser realizada debido a la situación actual de pandemia, que la realizara una vez se culmine la cuarentena. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 11)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que el asociado garantiza la mayoría de los insumos, equipos, elementos y utensilios, haciendo falta unos, pero ello no afecta la operación del servicio (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020- CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 12)
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que el asociado garantizó a la totalidad del personal manipulador de alimentos un uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 13)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad se evidenció: ● La ingeniera ambiental está realizando el ajuste al documento existente y realizará él envió sobre los tiempos establecidos en el anexo técnico. ● El día 19 de marzo del 2020 se realizó el lavado y desinfección de los tanque y Fumigación del CPS por la empresa Hacer fumigaciones LTDA ● El asociado garantizó los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento ● La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el

							diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 14)
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que el asociado facilitó la labor del equipo de apoyo a la supervisión, enviado registros fotográficos y los documentos para su respectiva revisión. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 15)
16	Las demás descritas en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril 2020 por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se evidenció, que las ajusto de la guía de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013. Se evidenció cuadro de proveedores y manipuladores de alimentos al día. (Ver informe de gestión del asociado para el mes abril 2020 - CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 16)
	Ambientes Adecuados y Seguros						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el arquitecto Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que se cumplen parcialmente los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, y se están realizando las actividades programadas para el total cumplimiento de estos lineamientos. Se revisaron especialmente los subnumerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico.

							Se hace seguimiento a las observaciones plasmadas en acta de aval de plantas físicas sobre requisitos mínimos o habilitantes pendientes y el asociado presenta cronograma de implementación junto con el informe de gestión de este periodo: Se ha instalado el 20% de los pasamanos pendientes, y se ha avanzado en la instalación del sistema de detección de incendios. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 y CD. Nazareth Zipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 01).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el arquitecto Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SIDS. Se han realizado cambios en el uso de las áreas ofertadas de acuerdo a la necesidad por contingencia de COVID-19 sin afectar la prestación del servicio. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 y CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion02)
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el arquitecto Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el asociado cumple parcialmente con los requisitos "Mínimos habilitantes y Necesarios". Los ambientes son sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de las instituciones. Adicional a esto se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medias se ha dispuesto un espacio dentro para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuesto el lavamanos junto a la portería para el proceso de lavado de manos y se ha limitado el ingreso de proveedores, recibiendo los pedidos en la portería y desplazando mercancías y materiales hacia el interior por el área interesada. Se ha dispuesto una habitación para el aislamiento y cuarentena de personas mayores que ingresan por traslado o fin de hospitalización. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y disminuyen el riesgo de un posible brote de COVID-19 al interior del CPS. Se revisaron las observaciones plasmadas en acta de aval de plantas físicas sobre requisitos mínimos o habilitantes pendientes y el asociado presenta cronograma de implementación junto con el informe de gestión de este periodo: el 20% de los pasamanos pendientes, el almacenamiento de agua potable será instalados en el mes de mayo. El sistema de detección de incendios será

							instalado en los meses de abril y mayo de 2020. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2020 y CD. Nazareth Zipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 03)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el arquitecto Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión se verificó que se han suministrado los elementos y mobiliario correspondientes a las tablas 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento; tabla 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. El asociado a enviado solicitud de aval para no usar mesas de noche ni armarios teniendo en cuenta las condiciones cognitivas de los adultos mayores. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 04)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería y Estefanía Camelo Chaves profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Nazareth y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 03 de abril de 2020 con las características descritas en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion05)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, enfermero profesional del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nazareth se evidenció que el Centro de Protección Social cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado y cumplen con la totalidad de los elementos

							teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa /Obligaciones técnicas /Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 06)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, enfermero profesional del equipo de apoyo a la supervisión se evidenció que el plan de emergencia no fue presentado en los tiempos establecidos por el anexo técnico pero se realizó el vio por correo electrónico al equipo de asistencia técnica el 6 de mayo de 202 para su respectiva aprobación, el asociado adelantaron capacitaciones al talento humano en: - 22 de abril de 2020: Reunión Comité de emergencias - 28 de abril de 2020 Diligenciamiento del Formato Inspección Locativa - 28 de abril de 2020 Diligenciamiento Formato Inspección de Extintores - 28 de abril de 2020 Diligenciamiento Formato Inspección de Camillas. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa /Obligaciones técnica /Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 07)
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social San Francisco de Asís - Hogar Nazareth se evidenció el concepto técnico favorable del cuerpo oficial de bomberos expedido el 08 junio de 2019 hasta 08 junio de 2020. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 y CD. NazarethZipa /Obligaciones técnica /Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 08)
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, enfermero profesional del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nazareth virtual se evidenció que cuentan con los protocolos de seguridad: Protocolo de actividades cotidianas; protocolo de casos fortuitos; protocolo en caso de evidencia y sospecha; protocolo de prevención de accidentes en la institución con el personal y con el Protocolo COVID 19. Se realizó socialización de: Protocolo de seguridad el 07 de abril del 2020 según acta adjunta dirigida a los auxiliares de enfermería y en los días

							13 y 14 al resto del talento humano. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa/Obligaciones Técnicas /Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación9)
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			De acuerdo a la revisión de los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección e informe de gestión, el profesional Yineth Marcela Merchán Sánchez del componente administrativo y financiero y se evidenció que el asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana, de conformidad con los lineamientos establecido en el anexo técnico. Además, el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020 adjunta copia del contrato con la empresa Seguridad Espro Ltda. Con Nit: 900.911.013-1, con vigencia de 24 meses, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 8 de mayo de 2020 firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa / Obligaciones técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación11)
11	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero del informe de gestión correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2020 se evidenció que el asociado cuenta y garantiza el pago de los servicios públicos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020).
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por Estefanía Camelo Chaves profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Nazareth y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de una (1) muda de ropa nueva cada seis meses y en la medida que vayan ingresando personas mayores nuevas al servicio para el periodo se realizó entrega de dotación el día 20 de abril 2020 a las personas mayores Parmenio Barragán Triana, María Ifigenia Alférez, Cecilia Alférez García y José Samuel Ramírez. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 -CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion12)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez profesional en ingeniería ambiental del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el centro de protección social realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de

							limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjilla, baldes entre otros y has sido reemplazados según se deterioró. Así mismo contaron con detergentes, desinfectantes y demás productos químicos y en revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 -CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería y Estefanía Camelo Chaves profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 03 de abril de 2020 con las características descritas en el anexo técnico. En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo personal. (Ver Informe de gestión para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa /Obligaciones técnicas/ Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano se evidencio, la Dotación de elementos para las actividades con las Personas Mayores descritas en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" Dentro de los elementos solicitados el asociado reportó: -Micrófono de mano + cable, se cuenta con 1 de 2 solicitados en el anexo técnico -Stand para Micrófono Material, se cuenta con 1 de 2 solicitados en el anexo técnico. Y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. En el anexo técnico-modalidad severa.

							Dentro de los elementos solicitados el asociado reportó: -Bastones palos de madera 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y lacados. No se cuenta con (30 unidades por Centro de Protección Social) solicitadas por el anexo técnico. -Colchonetas grandes, se cuenta con 40 de 50 solicitados por el anexo técnico -Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo. No se cuenta con (30 por cada 50 personas mayores) solicitados en el anexo técnico. -Cojín anti escara, se cuenta con 9 de 50 solicitados por el anexo técnico -Esencias en aceite de fragancias variadas: de jazmín 1 -de rosas 1 - de cedro 1- de lavanda 1- eucalipto 1, limón 1.se cuenta con (6 de 30 solicitadas en el anexo técnico) -Kit sensorial (tablas de texturas, plastilinas terapéuticas, tablas multifunción (pinza fina, pinza gruesa, agarres), se cuenta con 1 de 2 Kit sensorial solicitados en el anexo técnico, -Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados. Material plástico y válvula que garantice la salida del aire. Se cuenta con 6 de 6. -Audio-libros, cuentos, novelas, poesía, no se cuenta con las 12 unidades por Centro de Protección Social Solicitados en el anexo técnico, -Papel crepe se cuenta con --- de Paquetes x 10 unidades por cada 50 personas mayores- solicitados por el anexo técnico. -pegante para papel se cuenta con 2 de 5 galones de pegamento solicitados en el anexo técnico -Brochas de 2 pulgadas, se cuenta con 6 de 30 solicitadas en el anexo técnico -Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm, no se cuenta con los 5 Espejos solicitados según el anexo técnico. Los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. Tabla No. 22 "Relación de elementos de aseo personal, No. 26 "Relación de elementos de dotación de vestuario para persona mayor, N°. 31 "Relación de elementos mínimos para el área de aislamiento. *Se deja la observación* por parte del equipo de supervisión, Se solicita al asociado, que, pasado el tiempo de la CUARENTENA NACIONAL por motivo del CORONAVIRUS decretada por el Gobierno Nacional, ante la situación que

							está viviendo el país, se deberá de garantizar el suministro en su totalidad de los elementos mínimos necesarios para realizar todas las actividades y talleres para las personas mayores de conformidad con lo descrito en el anexo técnico-modalidad severa. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa / ObligacionesTécnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por los profesionales; Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Ingeniera Ambiental. Freddy Alejandro Ortiz, Enfermero Profesional, Julieth Estefanía Camelo Chaves Psicóloga, Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional, Mónica Maritza Medina Sánchez, Nutricionista, Francisco Ramírez Barrios, Arquitecto. (Quienes firman al final del Informe) del Equipo de Apoyo a la Supervisión y en la revisión del informe de gestión del asociado Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el periodo, evidenciaron que el operador contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero periodo del 1 al 30 de abril del 2020 se evidenció que el asociado adquirió los bienes consumibles necesarios para la ejecución de las actividades. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 -CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion16)
	Gestión Ambiental						
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Ingeniera Ambiental del Equipo de Apoyo a la Supervisión, se evidenció: -Por directriz de la SDIS y la contingencia sanitaria por el Covid -19, la actividad del día sin carro, fue cancelada y no se llevó a cabo en el mes de abril -Se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares, así mismo el de residuos Aprovechables el 4 de abril de 2020. -Se llevó a cabo el apagón ambiental el día 8 de abril de 2020 de 8:00 a 9:00 pm. -Se realizó la reunión GAGAS el 28 de abril del 2020. -El asociado adjunta un informe referente al protocolo de medidas de prevención que se están tomando en la unidad operativa frente a la Emergencia Nacional Sanitaria generada por el Covid-19, el Asociado adjunta reporte

							#yomequedoencasa realizado el 23 de abril so 2020 (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 01)
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Ingeniera Ambiental del Equipo de Apoyo a la Supervisión el del mes de abril de 2020 se evidenció la realización y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS): <u>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH)</u> -Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de abril de 2020. -Se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares del 4 de abril de 2020. -El CPS cuenta con los formatos de la Ruta(s) de Recolección de Residuos Hospitalarios diligenciado(s), actualizado(s), aprobado y publicado(s) en el cuarto de almacenamiento. -Se evidenció la recolección de los residuos los días 8 y 22 de abril de 2020 por parte de la empresa Descont S.A <u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de abril de 2020.</u> -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. -Diligenciamiento de formato evacuación de residuos. -El diligenciamiento mensual de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El diligenciamiento mensual del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El diligenciamiento mensual del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -Se realizó la limpieza de la trampa de grasas 11 y 25 de abril del 2020 <u>Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS).</u> -Diligenciamiento del formato de “Registro, medición y control de residuos entregados” -Certificado de recolección de residuos sólidos. Se realizó el reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables el 4 de abril de 2020. (Ver informe de gestión presentado por el asociado, mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 02)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San

	ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico						Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Ingeniera Ambiental del Equipo de Apoyo a la supervisión, se evidenció las siguientes actividades. El 18 de abril de 2020, se realizó el refuerzo de socialización de COVID-19, cuidados y precauciones para mitigar contagios, dirigida a Equipo institucional (Servicios Generales, enfermería y Profesionales) y personas mayores. -Socialización Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, campaña #yomequedoencasa y Movilidad dirigido al talento humano. -EQUIDAD TODOS PARA VERDE VERDAD actividad dirigida para las personas mayores, el 28 de abril de 2020. (Ver informe de gestión presentado por el asociado, para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 03).
	Gestión Administrativa						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			Los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión: Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional; Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga; Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Enfermero Profesional; Mónica Maritza Medina Sánchez, nutricionista; Francisco Ramírez Barrios, arquitecto y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez ingeniera ambiental evidenciaron desde cada uno de sus campos profesionales respectivos que el Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. El profesional Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó que el asociado cuenta con la plataforma estratégica y da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico como da cuenta en presente informe de supervisión. (Ver Informe de gestión para el mes periodo de abril de 2020 – CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligación01)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión documental realizada por la profesional Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión, componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nazareth y con la revisión del informe de gestión por parte de Yineth Marcela Merchán Sánchez, profesional del equipo administrativo y financiero, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, junto con la caracterización de las personas mayores vinculadas al servicio y el formato de meta física. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion02)
	Coordinar con el Supervisor del convenio los			X			En revisión documental al informe de gestión del Centro de

3	ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).						Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por la profesional Estefanía Camelo Chaves psicóloga del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, del equipo de apoyo a la supervisión. De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez profesional del equipo administrativo y financiero, en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó el envío del formato de meta física con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020- CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion03)
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En revisión documental realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth para el mes de abril de 2020 por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano, se evidenció que el operador realizó coordinación con las siguientes instituciones para la prestación del servicio: - Medicina legal -Portabilidad Convida y Traslados de Capital salud - Derecho de petición, CTI Certificado de defunción. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD . NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion04)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Por lo anterior, dispone del siguiente vehículo: Microbús, Marca: JAC, No. Pasajeros: 18 pasajeros, Placa: WOS 836 Póliza: AT 393623403 con Seguros del Estado. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020 - CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa /Obligación 05)

6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado garantiza el servicio funerario con la empresa COORSERPARK (Servicios funerarios LA FE) cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 8 de mayo de 2020 firmada por Representante Ángela Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273T. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril 2020)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, el asociado para el periodo comprendido del 1 – 30 de abril de 2020, presentó ausencias de talento humano con relación con lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos, a saber: • Aux Enfermería Paola Poveda, ingreso el día 24-abr-20 ($397.068) • Aux Enfermería Angie Flórez, incapacitada desde el día 18 de abril al 05-may-20 ($860.314) • Aux Enfermería María Bello, ingresa desde el día 24-abr-20 ($397.068). •Aux Enfermería Julieth Sánchez, reemplaza vacaciones de Luz Ramírez del 01 al 17 de abril, se retira el día 15-04-20 ($132.356) • Aux enfermería Luz Castillo, ingreso el día 04-abr-20 ($198.534) • Vacante sin cubrir ($19.853.400) • Aux Ser Generales Lady Puentes, ingreso el día 10-abri-20 ($519.903) • Operario de Cocina Luz García ingreso el día 15-abr-20 ($802.816) • Valor no ejecutado en absorbentes ($1.058.503) Es necesario que se establezcan estrategias tendientes a disminuir la rotación de talento humano para garantizar que la prestación del servicio y los estándares del mismo se cumplan a cabalidad, sumado a esto, se han tomado como recursos no ejecutados dentro de la liquidación mensual de cupos, para el desembolso del presente periodo y como se establece en el capítulo financiero del presente informe. (Ver Informe de gestión para el mes de abril 2020).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente

	quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						administrativo y financiero y en el informe de gestión para el periodo entre el 1 al 30 de abril de 2020, el asociado presentó oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico. (Ver Informe de gestión para el mes de abril 2020 - Informe financiero físico formato PSS214).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y la Certificación General de Costos Fijos, anexos al informe de gestión para el periodo entre el 1 al 30 de abril de 2020, se observó que el asociado cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social, parafiscales y cancelación de honorarios al talento humano de acuerdo con la normatividad vigente. (Ver Informe de gestión para el mes de abril 2020y Informe financiero físico).
10	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para este periodo. (Ver Informe de gestión para el mes de abril 2020)
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	No aplica para este periodo. Para el mes de abril de 2020 no se presentaron actividades adicionales a las establecidas en el convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**2**	**61**	**0**	**10**	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$7.303.532.518	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$7.303.532.518	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$301.730.331	4,13%
6. Valor Causado, No desembolsado:		0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$301.730.331	4,13%
8. Saldo:	$7.001.802.187	95,87%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
MARZO	$301.730.331	4,13%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
Totales	$301.730.331	4,13%

Nota del balance financiero: Ninguna

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - Convenio de Asociación No. 2754 de 2020

1. Periodo		2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Recurso no ejecutados	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Total	Aclarar a que corresponden los Recurso no ejecutados y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
18/03/2020	31/03/2020	3915	$ 317.330.160	$ 569.657	$15.030.172	$ 0	$ 301.730.331	*Recursos no ejecutados por concepto de: - Talento Humano: • Técnico en Archivo Martha Castillo ingreso el día 25-mar-20 ($427.308) • Aux Servicios Generales Denni Poveda, incapacitada desde el día 19 al 26-mar-20 ($462.136) • Aux Servicios Generales Angie Roncancio, ingreso el día 27-mar-20 ($519.903) • Aux Servicios Generales Yardley Vargas ingreso el día 28-mar-20 ($577.670) • Aux Servicios Generales Carlos Gomez, reemplaza vacaciones de Martha Garcia desde el día 18 al 20 de marzo ($173.301) • Operario de Cocina Fanny Malaver ingreso el día 26-mar-20 ($458.752) • Operario de Cocina María Gordillo incapacidad desde el día 18 al 27-mar-20 ($573.440) • Vacante sin cubrir Operario de Cocina ($745.472) • Vacante sin cubrir Regerente de Farmacia ($834.600) • Aux Enfermería Jennifer de la Torre, incapacitada desde el día 18 al 28 marzo-20 ($727.958) • Aux Enfermería Mayerly Polo ingreso el día 20-mar-20 ($132.356) • Aux Enfermería Darle Quintero Polo ingreso el día 20-mar-20 ($132.356) • Aux Enfermería José Rodríguez, ingreso el día 26-mar-20

								($529.424) • Aux Enfermería Luz Mery Rojas, salió a vacaciones desde el día 01 al 20-mar-20 ($132.356) • Vacante sin cubrir (Aux Enfermería 10) ($8.603.140) - Treinta y ocho (38) novedades en alimentos ($475.114). - Cinco (5) cupos no utilizados en alimentos ($62.515). - Seis (6) días sin atención de absorbentes ($32.028).
01/04/2020	30/04/2020	8393	$ 720.148.800	$ 6.330.614	$24.219.962	$ 0	$ 689.598.224	Recursos no ejecutados por concepto de : -Aux Enfermería Paola Poveda, ingreso el día 24-abr-20 ($397.068) -Aux Enfermería Angie Florez, incapacitada desde el dia 18 de abril al 05-may-20 ($860.314) -Aux Enfermería María Bello, ingresa desde el dia 24-abr-20 ($397.068) -Aux Enfermería Julieth Sánchez, reemplaza vacaciones de Luz Ramírez del 01 al 17 de abril, se retira el día 15-04-20 ($132.356) -Aux enfermería Luz Castillo, ingreso el día 04-abr-20($198.534) -Vacante sin cubrir ($19.853.400) -Aux Serv Generales Lady Puentes, ingreso el dia 10-abri-20 ($519.903) -Operario de Cocina Luz García ingreso el día 15-abr-20 ($802.816) -Valor no ejecutado en absorbentes($1.058.503)
		12308	**$ 1.037.478.960**	**$ 6.900.271**	**$ 39.250.134**	**$ 0**	**$ 991.328.555**	N/A

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada 280 cupos

1. Rubro/Ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo Ejecutado		18. Total ejecutado	
					30/04/2020		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador (a)	1,0	$44.560.000		$ 4.456.000		$6.386.933	$0
Profesional en Enfermería	3,0	$114.480.000		$ 11.448.000		$16.408.800	$0
Profesional en Nutrición	2,0	$76.320.000		$ 7.632.000		$10.939.200	$0
Profesional en Psicología	2,0	$76.320.000		$ 7.632.000		$10.939.200	$0
Profesional en Trabajo Social	2,0	$76.320.000		$ 7.632.000		$10.939.200	$0
Profesional en Artes	2,0	$76.320.000		$ 7.632.000		$10.939.200	$0
Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico	3,0	$114.480.000		$ 11.448.000		$16.408.800	$0
Profesional en Gerontología	2,0	$76.320.000		$ 7.632.000		$10.939.200	$0
Profesional en Terapia Ocupacional	2,0	$76.320.000		$ 7.632.000		$10.939.200	$0
Técnico operativo	2,0	$54.500.000		$ 5.450.000		$7.811.667	$0
Auxiliares de terapia ocupacional	5,0	$95.859.450		$ 9.585.945		$13.739.855	$0
Técnico en Regencia de Farmacia	2,0	$38.520.000		$ 3.852.000		$4.686.600	$0
Técnico Auxiliar de enfermería	95,0	$1.886.066.350		$ 166.767.972		$238.239.960	$0
Técnico en Gestión ambiental	1,0	$19.300.000		$ 1.930.000		$2.766.333	$0
Técnico en Archivo	2,0	$36.626.660		$ 3.662.666		$4.822.510	$0
Técnico en Gastronomía	1,0	$19.260.000		$ 1.926.000		$2.760.600	$0
Operario-a de cocina	12,0	$206.439.960		$ 19.841.174		$27.009.228	$0
Auxiliar de servicio generales	27,0	$467.910.000		$ 46.271.100		$64.814.200	$0
5. Subtotal Recurso Humano		**$3.555.922.420**	**$0**	**$ 332.430.857**		$471.490.686	$0
Espacio físico funcional		$1.287.795.600		$ 128.779.560		$184.584.036	$0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$276.951.200	$20.000.000	$ 27.695.120	$ 2.000.000	$39.696.339	$2.866.667
Bienes consumibles		$124.158.800	$25.000.000	$ 12.415.880	$ 84.000	$17.796.095	$42.702.203
Elementos de aseo institucional		$93.467.047	$6.845.753	$ 9.346.705	$ 685.000	$13.396.944	$982.000
Servicios funerarios		$80.808.400	$20.000.000	$ 8.640.808	$ 1.999.300	$12.142.505	$2.864.300
Transporte		$119.266.670	$0	$ 11.926.667		$17.094.889	$0
Vigilancia		$83.426.400	$0	$ 8.342.640		$11.957.784	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$5.621.796.537**	**$71.845.753**	**$ 539.578.237**	**$4.768.300**	**$768.159.278**	**$49.415.170**
7. Costos Variables							
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$457.436.880	$450.000.000	$ 37.850.179	$ 44.117.560	$58.778.664	$64.705.560
Elementos de aseo personal		$82.738.080	$72.000.000	$ 8.110.876	$ 7.058.700	$11.896.278	$10.352.700
Componente Nutricional - Alimentación		$1.071.322.221	$476.829.699	$ 105.031.590	$ 46.747.676	$154.046.332	$68.563.676
8. Subtotal Costos Variables		**$ 1.611.497.181**	**$ 998.829.699**	**$ 150.992.645**	**$97.923.936**	**$224.721.274**	**$143.621.936**
9. Costos por realización							
Salidas recreativas		$19.857.800	$10.000.000			$0	$0
Vestuario		$50.381.000	$30.000.000			$0	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$ 70.238.800**	**$ 40.000.000**			**$0**	**$0**
11. Descuento novedades rubro de alimentos		N/A	N/A	$ 6.330.614		$6.900.271	N/A
12. Total costos:		**$ 7.303.532.518**	**$ 1.110.675.452**	**$ 684.240.268**	**$102.692.236**	$985.980.281	**$193.037.106**
21. Mayor Valor Soportado:				-$ 559.968		-$559.968	**$0**
22. Menor Valor Soportado:				$ 5.938.070		$5.938.070	**$0**
23. Ajuste por aproximación:				-$ 20.146		-$29.828	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$ 689.598.224**	**$102.692.236**	**$ 991.328.555**	**$193.037.106**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
MARZO	2020	Costos fijos	$ 3.111.649	$ 68.734.104	$ 41.535.221
		Costos variables	$ 45.697.738	$ 953.131.961	$ 262
		Costos variables por realización		$ 40.000.000	
ABRIL	2020	Costos fijos	$ 4.768.300	$ 63.965.804	
		Costos variables	$ 97.923.936	$ 855.208.025	
		Costos variables por realización		$ 40.000.000	
Total			**$ 151.501.623**	**$ 959.173.829**	**$ 41.535.483**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.110.675.452**
Costos fijos	$ 71.845.753
Costos variables	$ 998.829.699
Costos variables por realización	$ 40.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 151.501.623**
% aportes del asociado ejecutados	**13,64%**
Saldo aportes del asociado	**$ 959.173.829**

El /convenio generó rendimientos: SI ____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos (según extracto bancario)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
TOTAL	**0**		

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

No aplica.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social, parafiscal y planillas de pago de seguridad social de talento humano con la firma del revisor fiscal de la Fundación San Francisco de Asís, en la se acredita el pago de aportes del periodo de 1 al 30 de abril 2020, con fecha 8 de mayo de 2020.
PENSIÓN	
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2020 se presentaron los siguientes recursos no ejecutados, de acuerdo con las adiciones suscritas, así:

Recursos no ejecutados por concepto de:

1. Talento Humano:

- Aux Enfermería: Paola Poveda, ingreso el día 24-abr-20 ($397.068)
- Aux Enfermería: Angie Flórez, incapacitada desde el día 18 de abril al 05-may-20 ($860.314)
- Aux Enfermería: María Bello, ingresa desde el día 24-abr-20 ($397.068)
- Aux Enfermería: Julieth Sánchez, reemplaza vacaciones de Luz Ramírez del 01 al 17 de abril, se retira el día 15-04-20 ($132.356)
- Aux enfermería: Luz Castillo, ingreso el día 04-abr-20($198.534)
- Vacante sin cubrir ($19.853.400)
- Aux Serv Generales: Lady Puentes, ingreso el día 10-abri-20 ($519.903)
- Operario de Cocina Luz García ingreso el día 15-abr-20 ($802.816)
- Valor no ejecutado en absorbentes ($1.058.503)

Treinta y ocho (38) novedades en alimentos ($475.114).

2. (17) cupos no utilizados en alimentos ($212.551).

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Informe de gestión.
Planillas de asistencia
Planillas liquidación de cupos
Informe financiero firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal, por cada estructura de costos.
Formato de aval y talento humano.
Planilla entrega de Kit de aseo
Planilla entrega de pañales.
Certificación costos fijos.
Certificación Aporte Operador
Certificación de Absorbentes

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO. - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal	

- Actas de supervisión del periodo

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Nazareth garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 280 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No aplica.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de mayo de 2020

Sonia Giselle Tovar Jimenez (21 May. 2020 17:20 CDT)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Julieth Estefania Camelo Chaves
Julieth Estefania Camelo Chaves (21 May. 2020 16:53 CDT)

JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Equipo de Apoyo a la Supervisión

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (21 May. 2020 16:54 CDT)

LUZ MIREYA CUSETAS CASTILLO
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Monica Maritza Medina Sanchez
Monica Maritza Medina Sanchez (21 May. 2020 16:55 CDT)

MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

KellyLizbethManrique J
KellyLizbethManrique J (21 May. 2020 16:56 CDT)

KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMENEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Fredy rincon ortiz
Fredy rincon ortiz (21 May. 2020 17:00 CDT)

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Francisco Ramirez Barrios (21 May. 2020 17:02 CDT)

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Yineth Marcela Merchan Sánchez (21 May. 2020 17:04 CDT)

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Revisó Miguel Ángel Medina Castillo – Apoyo a la Supervisión
Revisó: Adriana Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez

Adriana Botía Rodríguez
Adriana Botía Rodríguez (21 May. 2020 17:15 CDT)

Acuerdo-SUPERVISION CTO 2754-2020Pago 2.pdf

Informe de auditoría final 2020-05-21

Fecha de creación:	2020-05-21
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAxin9xlUaoq9bVdzdMD-FTFAaS5BTD4AF

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO 2754-2020Pago 2.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-05-21 - 21:48:31 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 21:48:38 GMT

Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 21:52:49 GMT- Dirección IP: 179.32.86.214.

Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 21:53:16 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.32.86.214.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 21:53:17 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 21:54:10 GMT- Dirección IP: 191.156.52.40.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 21:54:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.49.176.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 21:54:34 GMT

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 21:54:52 GMT- Dirección IP: 181.58.1.85.

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 21:55:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.58.1.85.

El documento se ha enviado por correo electrónico a KellyLizbethManriqueJ (kmanrique@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 21:55:04 GMT

KellyLizbethManriqueJ (kmanrique@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 21:55:41 GMT- Dirección IP: 181.62.12.10.

KellyLizbethManriqueJ (kmanrique@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 21:56:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.62.12.10.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 21:56:21 GMT

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 21:59:16 GMT- Dirección IP: 191.95.51.87.

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:00:21 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.51.87.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:00:23 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:01:56 GMT- Dirección IP: 186.102.60.18.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:02:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.102.60.18.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) para su firma.
2020-05-21 - 22:02:44 GMT

Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:02:55 GMT- Dirección IP: 186.84.20.63.

Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:04:00 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.63.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:04:02 GMT

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:05:44 GMT- Dirección IP: 181.56.93.236.

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:06:25 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.93.236.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-21 - 22:06:26 GMT

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-21 - 22:14:07 GMT- Dirección IP: 191.156.51.29.

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:15:21 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.63.211.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-21 - 22:15:23 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-21 - 22:20:27 GMT- Dirección IP: 186.155.50.21.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:20:32 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.50.21.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co), Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co), Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co), Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) y 7 más.

2020-05-21 - 22:20:32 GMT